

SEÑOR:
JUZGADO 20 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.

E. S. D

REFERENCIA : EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE : ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZA S.A. AECSA
DEMANDADO : OMAR ANDRES CIFUENTES GAITAN CC 80061326
RADICADO : 11001400302020220050900

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO.

CAROLINA ABELLO OTÁLORA, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá, abogada en ejercicio, identificada civil y profesionalmente como aparece al pie de mi correspondiente firma y actuando en calidad de apoderada de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, acudo a su despacho con motivo de lo siguiente:

En atención a lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 446 del Código General del Proceso, me permito aportar la liquidación del crédito del proceso de la referencia de anexo a este escrito.

TASA INTERES DE MORA: MAXIMA LEGAL	
SALDO INTERES DE MORA:	\$ 16.130.319,48
SALDO INTERES DE PLAZO:	\$ -
SALDO CAPITAL:	\$ 75.063.224,00
TOTAL:	\$ 91.193.543,48

Del mismo modo, me permito precisar que el saldo total de la obligación asciende a la suma de **NOVENTA Y UN MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 91.193.543,48)** lo anterior, de conformidad con la liquidación adjunta al presente escrito.

Anexo:

- 1. Anexo cuadro de liquidación correspondiente.

Del señor Juez,

Cordialmente.



CAROLINA ABELLO OTALORA
C.C. No. 22.461.911 de Barranquilla.
T.P. No. 129.978 del C.S. de la Judicatura.
DAVIVIENDA PROPIAS
LORENA BETANCOURTH

JUZGADO: JUZGADO 20 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

FECHA: 26/01/2023

PROCESO: 11001400302020220050900

DEMANDANTE: AECSA S.A

DEMANDADO: OMAR ANDRES CIFUENTES GAITAN 80061326

CAPITAL ACCELERADO

\$ 75.063.224,00

INTERESES DE PLAZO

\$ -

TOTAL ABONOS: \$ -

P.INTERÉS MORA P.CAPITAL

\$ - \$ -

TASA INTERES DE MORA: MAXIMA LEGAL

SALDO INTERES DE MORA: \$ 16.130.319,48

SALDO INTERES DE PLAZO: \$ -

SALDO CAPITAL: \$ 75.063.224,00

TOTAL: \$ 91.193.543,48

	1	DETALLE DE	LIQUIDACIÓN													
	DESDE	HASTA	DÍAS	CAPITAL BASE LIQ.	INTERES MORATORIO E.A.	INTERES MORATORIO E.M.	INTERES MORATORIO E.D.	I. DE MORA CAUSADOS	SUBTOTAL	ABONOS	SALDO I. MORA	SALDO CAPITAL	CUOTA TOTAL	P.INTERÉS MORA	P.CAPITAL	SALDO IMPUTABLE A CAPITAL
1	19/05/2022	20/05/2022	1	\$ 75.063.224,00	29,57%	2,18%	0,072%	\$ 54.033,91	\$ 75.117.257,91	\$ -	\$ 54.033,91	\$ 75.063.224,00	\$ 75.117.257,91	\$ -	\$ -	\$ -
1	21/05/2022	31/05/2022	11	\$ 75.063.224,00	29,57%	2,18%	0,072%	\$ 594.373,02	\$ 75.657.597,02	\$ -	\$ 648.406,93	\$ 75.063.224,00	\$ 75.711.630,93	\$ -	\$ -	\$ -
1	1/06/2022	30/06/2022	30	\$ 75.063.224,00	30,60%	2,25%	0,074%	\$ 1.670.582,37	\$ 76.733.806,37	\$ -	\$ 2.318.989,30	\$ 75.063.224,00	\$ 77.382.213,30	\$ -	\$ -	\$ -
1	1/07/2022	31/07/2022	31	\$ 75.063.224,00	31,92%	2,34%	0,077%	\$ 1.791.320,31	\$ 76.854.544,31	\$ -	\$ 4.110.309,62	\$ 75.063.224,00	\$ 79.173.533,62	\$ -	\$ -	\$ -
1	1/08/2022	31/08/2022	31	\$ 75.063.224,00	33,32%	2,43%	0,080%	\$ 1.859.609,20	\$ 76.922.833,20	\$ -	\$ 5.969.918,81	\$ 75.063.224,00	\$ 81.033.142,81	\$ -	\$ -	\$ -
1	1/09/2022	30/09/2022	30	\$ 75.063.224,00	35,25%	2,55%	0,084%	\$ 1.889.600,32	\$ 76.952.824,32	\$ -	\$ 7.859.519,14	\$ 75.063.224,00	\$ 82.922.743,14	\$ -	\$ -	\$ -
1	1/10/2022	31/10/2022	31	\$ 75.063.224,00	36,92%	2,65%	0,087%	\$ 2.031.977,72	\$ 77.095.201,72	\$ -	\$ 9.891.496,86	\$ 75.063.224,00	\$ 84.954.720,86	\$ -	\$ -	\$ -
1	1/11/2022	30/11/2022	30	\$ 75.063.224,00	38,67%	2,76%	0,091%	\$ 2.045.943,97	\$ 77.109.167,97	\$ -	\$ 11.937.440,83	\$ 75.063.224,00	\$ 87.000.664,83	\$ -	\$ -	\$ -
1	1/12/2022	31/12/2022	31	\$ 75.063.224,00	41,46%	2,93%	0,096%	\$ 2.243.020,98	\$ 77.306.244,98	\$ -	\$ 14.180.461,81	\$ 75.063.224,00	\$ 89.243.685,81	\$ -	\$ -	\$ -
1	1/01/2023	26/01/2023	26	\$ 75.063.224,00	43,26%	3,04%	0,100%	\$ 1.949.857,67	\$ 77.013.081,67	\$ -	\$ 16.130.319,48	\$ 75.063.224,00	\$ 91.193.543,48	\$ -	\$ -	\$ -



Usted ha recibido el siguiente correo electrónico seguro y certificado.

Asunto

APORTO LIQUIDACION DE CREDITO CC 80061326 EJECUTIVO RAD 11001400302020220050900,
(MEMORIALES PROPIAS)

Enviado por

LORENA BETANCOURTH URREGO

Fecha de envío

2023-01-31 a las 10:30:55

Fecha actual

2023-01-31 a las 11:24:51

Error

Problemas al descargar el archivo solicitado. El token para la sesion iniciada no coincide con el mensaje

Señor(a)

JUZGADO 020 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

PARTES: AECSA contra OMAR ANDRES CIFUENTES GAITAN, CC 80061326

RADICADO: 11001400302020220050900

ASUNTO: APORTO LIQUIDACION DE CREDITO

Por medio del presente y de conformidad con la ley 2213 de 13 de junio 2022 emitido por el Gobierno Nacional, mediante el cual se adopta y establece la vigencia permanente las normas contenidas en el decreto 806 de 2020, me permito radicar el memorial del asunto para que sea archivado dentro del expediente y se le dé el trámite correspondiente.

De igual manera me permito manifestarle que ese correo es únicamente de salida, por lo tanto, para efectos de recibir notificaciones solicito respetuosamente se remitan a los correos: CAROLINA.ABELLO911@AECSA.CO Y

NOTIFICACIONES.JURIDICO@AECSA.CO

Documentos Adjuntos

 **APORTE_DE_LIQUIDACION_CC_80.pdf**



Error

Problemas al descargar el archivo solicitado. El token para la sesion iniciada no coincide con el mensaje

**APORTO LIQUIDACION DE CREDITO CC 80061326 EJECUTIVO RAD
11001400302020220050900, (MEMORIALES PROPIAS)**

LORENA BETANCOURTH URREGO <correoseguro@e-entrega.co>

Mar 31/01/2023 10:33

Para: Juzgado 20 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C.
<cmpl20bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

IMPORTANTE: Por favor no responder este mensaje, este servicio es únicamente para notificación electrónica.

Señor(a)

JUZGADO 020 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Reciba un cordial saludo:

Usted ha recibido un correo electrónico seguro y certificado de parte de **LORENA BETANCOURTH URREGO**, quien ha depositado su confianza en el servicio de correo electrónico certificado de e-entrega para hacer efectiva y oportuna la entrega de la presente notificación electrónica.

Con la recepción del presente mensaje de datos se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos según las normas aplicables vigentes, especialmente los artículos 12 y 20 la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.

Nota: Para leer el **contenido del mensaje** recibido, usted debe **hacer click** en el enlace que se muestra a continuación:



[Ver contenido del correo electrónico](#)
[Enviado por LORENA BETANCOURTH URREGO](#)

Correo seguro y certificado.

Copyright © 2023

Servientrega S. A..

Todos los derechos reservados.

[¿No desea recibir más correos certificados?](#)